



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2013
Año del Bicentenario de la
Independencia del General Constituyente de 1813

SALTA, 21 MAY 2013

Expte. N° 23.036/13

VISTO estas actuaciones y el reintegro de gastos efectuado a la SEDE REGIONAL TARTAGAL, por la suma de PESOS UN MIL SETENTA (\$ 1.070,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dichos gastos fueron autorizados por Rectorado en concepto de ayuda económica para cubrir los pasajes terrestres tramo Salta-Tartagal-Salta, de los estudiantes de la citada Sede que participaron de la presentación del informe de avance del SIMULADOR DE PERFORACIONES, llevado a cabo en la Sala de Reuniones de Rectorado.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE a través de la TESORERÍA GENERAL se efectuó el reintegro correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS UN MIL SETENTA (\$ 1.070,00), correspondientes a la ayuda económica otorgada para cubrir los pasajes terrestres tramo Salta-Tartagal-Salta, de los estudiantes de la Sede Regional Tartagal que participaron de la presentación del informe de avance del SIMULADOR DE PERFORACIONES llevado a cabo en la Sala de Reuniones de Rectorado.

ARTICULO 2º.- Aprobar el reintegro efectuado a la citada Sede de la suma indicada en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2013:

R.0051.010.010.010.12.01.00.00.10.00.3.7.1.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0308-13